

EL ACTO ADMINISTRATIVO (I)

1. El acto administrativo.

1. Diversidad de la acción administrativa
 - 1.1. Con relevancia jurídica inmediata
 - 1.1.1. En el ámbito normativo. Potestad reglamentaria
 - 1.1.2. En el ámbito de las relaciones jurídicas. Actos
 - Actuación unilateral. Actos administrativos
 - Actuación no unilateral. Convenios y contratos administrativos
 - 1.2. Sin relevancia jurídica inmediata. Actuaciones materiales
2. Las actuaciones administrativas en su relación con el Derecho
 - 2.1. Actos sujetos al Derecho Administrativo
 - 2.2. Actos sujetos a otras ramas del derecho

2. Delimitación conceptual y elementos esenciales.

1. Concepto
 - 1.1. Cualquier declaración de voluntad [de conocimiento o de juicio]
 - 1.2. Realizada por un sujeto de una Administración pública
 - 1.3. En el ejercicio de una potestad administrativa
 - 1.4. Distinta de la potestad reglamentaria
 - 1.5. Y susceptible de producir efectos jurídicos
2. Teorías sobre su naturaleza
 - 2.1. Procesalista. Sujeto a un procedimiento formal (1.1 y 25 LJCA)
 - 2.2. Judicialista. Equiparable a una sentencia (55 a 57, 89, 94 LRJAP)
3. Elementos esenciales
 - 3.1. Subjetivos
 - 3.1.1. La Administración pública territorial
 - Competencia material y territorial
 - A través de sus órganos competentes
 - 3.1.2. O. Autónomos y E. P. Empresariales (52.1, 60.1 L 6/1997)
 - 3.1.3. Sujetos privados (2.c y d LJCA)
 - 3.1.4. Órganos Constitucionales (1.3.a y b LJCA)

3.2. Objetivos

- 3.2.1. Declaración de voluntad productora de efectos jurídicos
- 3.2.2. Plenamente sometida a la Ley y al Derecho (53.2 LRJAP)
- 3.2.3. Determinado y adecuado al fin (53.2 LRJAP y 70.2 LJCA)

3.3. Formales

- 3.3.1. Dictados ajustándose al procedimiento (53.1 LRJAP)
- 3.3.2. Debidamente motivados (54 y 89.5 LRJAP)
- 3.3.3. Forma generalmente escrita (55.1 y 2 y 45.5 LRJAP)
- 3.3.4. Contenido determinado (89.3 LRJAP)

III. La ejecutividad y sus límites.

1. Eficacia

- 1.1. Autotutela declarativa Presunción de validez (57.1 LRJAP)
- 1.2. Autotutela ejecutiva Ejecución forzosa (56 y 95 LRJAP)

2. Efectos de los actos

2.1. Norma general

- 2.1.1. Desde la fecha en que se dictan (57.1 LRJAP)
- 2.1.2. Sin que puedan tener efecto retroactivo (57.3 LRJAP)

2.2. Excepciones

2.2.1. Demora en la eficacia (57.1 y 2 LRJAP)

- Cuando en ellos se disponga otra cosa
- Cuando así lo exija el contenido del acto
- Cuando estén supeditados a notificación o publicación
- Cuando estén supeditados a aprobación superior

2.2.2. Retroactividad (57.3 LRJAP)

- Dictados en sustitución de actos anteriores (57.3 LRJAP)
- Efectos favorables si no lesiona derechos (57.3 LRJAP)

3. La suspensión de la ejecutividad de los actos

3.1. Como medida cautelar (104 y 111 LRJAP, 129 y ss LJCA)

- 3.1.1. Ponderación de intereses (111.2 LRJAP, 130 LJCA)
- 3.1.2. *Periculum in mora* (104 y 111.2.a LRJAP, 130 LJCA)
- 3.1.3. *Fumus bona iuris* (111.2.b LRJAP)

3.2. Como garantía de derechos constitucionales (24.2 CE)

3.3. Como técnica de relaciones interadministrativas de control

3.3.1. Estado / CC. Autónomas (161.2 CE)

3.3.2. Estado / CCAA / E. Locales (66 y 67 LRRL)

Bibliografía del Tema:

- Cosculluela Montaner. L.: Manual de Derecho Administrativo. T. I. Lecc. XIII.
- Entrena Cuesta. R.: Curso de Derecho Administrativo. Vol. I. Parte III. Tit. II. Cap. I y II.
- García de Enterría. E. y Fernández R. T. R.: Curso de Derecho Administrativo. T. I. Cap. X.
- Garrido Falla. F.: Tratado de Derecho Administrativo. Vol. I. Tit. III. Cap. I y IV.
- González Navarro. F.: Derecho Administrativo Español. Vol. III. Cap. XLII y XLIII.
- Martín Retortillo Baquer. S.: Instituciones de Derecho Administrativo. Cap. VII.
- Parada Vázquez. R.: Derecho Administrativo. T. I. Cap. IV y V.
- Sánchez Morón. M.: Derecho Administrativo. Parte General. Cap. XIII.
- Santamaría Pastor. J. A.: Principios de Derecho Administrativo. Vol. II. Cap. XV.